

AÑO 2025

NOTA MÚLTIPLE N° 317

La Plata, 29 de julio de 2025.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: OBRA SOCIAL ACEROS PARANÁ (Código 082): S/ Coseguros para consulta.

Se comunica a las Entidades Primarias que a partir del 1º del mes de AGOSTO 2025 el coseguro autorizado a cobrar en consultorio médico para la consulta es de \$9.000.

Sin otro particular, nos despedimos de usted atentamente.

Dr. Alberto Cuyeu
Secretario de Gobierno

